

**AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 670/2017.**

**ARICA**, 23 de noviembre de 2017.

**VISTOS:**

El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, por razones de buen servicio, se requiere contar material de oficina, para el Gobernador y los funcionarios de esta Gobernación Provincial.

2.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

3.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

**RESUELVO:**

**1°.- AUTORÍCESE** la procedencia de un trato directo con el proveedor Yanulaque y Cía. Ltda., RUT: 81.056.900-k, domiciliado en calle 21 de mayo N° 265, Arica, para la adquisición de los siguientes bienes:

- a) 1 agenda buho burea; 21 agendas; 17 agendas diseños.

Lo anterior en conformidad a lo dispuesto por el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886, en relación al artículo 10 N° 4 de su Reglamento.

**2°.-** El monto de esta contratación asciende a la suma total de \$279.612 (doscientos setenta y nueve mil seiscientos doce pesos), IVA incluido.

3°.- Impútese el gasto al presupuesto correspondiente, año 2017.

4°.- Genérese una Orden de Compra para adquirir los bienes y/o servicios ya indicados en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

5°.- Páguese el precio de la compra dentro de los treinta días siguientes a la presentación del correspondiente documento tributario, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, ubicado en calle San Marcos N° 157, Arica, una vez que el bien y/o servicio adquirido haya sido recepcionado de manera conforme.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**RICARDO SANZANA OTEÍZA**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA**

**RSO/CAM**

Distribución:

1. Unidad de Finanzas, GPA.
2. Encargado de compras públicas, GPA.
3. Asesoría Jurídica, GPA.
4. Oficina Partes, GPA.

0.311.011-8  
San Marcos 157

56-58-2220164

Demandante : Gobernación Provincial de Arica  
Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica  
Fecha Envío OC. : 31-10-2017 14:34:34  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 1721-296-SE17

SEÑOR (ES) : YANULAQUE Y CIA LTDA  
DIRECCIÓN : 21 DE MAYO 265 Arica Región de Arica y Parinacota  
RUT : 81.056.900-k  
A Sr (a) : FRESIA YANULAQUE  
FONO : (56)(58) 231817  
FAX : (56)(58) 255279

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Compra de agendas 2018 para funcionarios GPA  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 02-11-2017  
DIRECCIÓN DE ENVIO FACTURA : San Marcos 157 Arica Región de Arica y Parinacota  
DIRECCIÓN DE DESPACHO : San Marcos 157 Arica Región de Arica y Parinacota  
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura  
CONTACTO OC : CLAUDIO ANDRES ROJAS ROJAS 56-58-2220164 carojasr@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44111516	Agendas	1 Unidad no definida	Agenda para gobernador Buho burea		16.555,00	0,00	0,00	16.555
44111516	Agendas	21 Unidad no definida	Agenda para funcionarios		6.387,00	0,00	0,00	134.127
44111516	Agendas	17 Unidad no definida	Agendas para funcionarias diseños 2018		4.958,00	0,00	0,00	84.286

Debe ser emitido (amos) la recepción / ejecución conforme a su especie, número, cantidad, del(los) bien(es) servicio(s) en esta factura/boletas

Neto	\$	234.968
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	234.968
19% IVA	\$	44.644
Total	\$	279.612

Nombre y Cargo Firma

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO CORRIENTE

Observaciones:

Compra de agendas 2018 para funcionarios GPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre actualizada en éste.

Especificaciones  
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**Claudio Rojas Rojas**  
Encargado Compras  
Asistente de Finanzas  
Gobernación Provincial de Arica